



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID



ELECCIONES COMUNIDAD DE MADRID 2023

PROPUESTAS ICAM EN MATERIA DE JUSTICIA Y ABOGACÍA



MAYO 2023

El ICAM vive con gran preocupación el deterioro del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva y del derecho de defensa que estamos sufriendo.

Sin abogados no hay Justicia y sin Justicia no hay derechos ni libertades.

A pesar del papel angular de la Abogacía en la democracia y en la Administración de Justicia, padecemos unas condiciones insostenibles: sin derecho a la conciliación, sin recibir el justo pago por todas nuestras actuaciones y sujetos a un trato, con frecuencia, contrario a la dignidad.

Son problemas que comparte la abogacía en su conjunto, sin distinciones.

Por otro lado, la resolución de los principales problemas que afectan a nuestros conciudadanos/as requieren de una Administración de Justicia eficaz, accesible, rápida y equitativa.

Cuando el acceso a la Justicia se paraliza, todos los demás derechos están también en suspenso.

La Justicia es uno de los tres poderes del Estado y situación requiere una acción decidida que asegure la solución de problemas endémicos.

Desde el ICAM pedimos a todos los partidos altura de miras para lograr un Pacto de Estado que asegure su funcionamiento y devuelva la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

La abogacía madrileña siempre estará abierta al diálogo y con propuestas constructivas para avanzar.

Desde este ánimo constructivo, el ICAM presenta las medidas más urgentes que la Abogacía de Madrid necesita en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Madrid.

1. CIUDAD DE LA JUSTICIA

Tras años de demoras es necesario que se acometa definitivamente un proyecto de concentración de sedes correspondientes a partido judicial de Madrid que permita desplazamientos fáciles para los profesionales, aparcamientos gratuitos y servicios adicionales como guarderías y cuente con espacios profesionales suficientes y dignos para la Abogacía de Madrid.

2. ESPACIO FÍSICO CALABOZOS PLAZA DE CASTILLA

Las actuales instalaciones de calabozos no cuentan con el espacio suficiente ni adecuado para que los abogados/as puedan esperar hasta que se practique la declaración de sus clientes detenidos, debiendo permanecer en el pasillo de acceso, ocupando las zonas de seguridad y las de acceso a las salas de declaraciones. A ello hay que unir la creación del tercer juzgado en funciones de guardia de detenidos y la necesidad de adaptar el espacio físico existente en la actualidad.

3. PROTOCOLO REMISIÓN TELEMÁTICA DE ATESTADOS

Mejora del protocolo de remisión telemática complementando el envío de los atestados con una aplicación informática que permita determinar un orden en la toma de las declaraciones visible en pantallas desde Espacio Abogacía que evite las esperas y aglomeraciones necesarias que se vienen produciendo en el espacio actual de calabozos.

4. ACCESO AGENDA DE SEÑALAMIENTOS JUICIOS RÁPIDOS

La organización de la guardia de letrados de Turno de Oficio requiere que el ICAM pueda conocer los señalamientos de Juicio Rápido en los que no se haya designado letrado, para realizar el nombramiento con carácter previo al señalamiento, garantizando de esta forma el derecho de defensa y evitando retrasos que puedan afectar a la organización del juzgado y coincidencias horarias con las franjas horarias en la que se determine la toma de declaración de las personas detenidas.

5. CREACIÓN TERCER JUZGADO DE GUARDIA DE DETENIDOS

El incremento experimentado en el número de personas detenidas provoca en muchas ocasiones un mayor tiempo en la diligencia de su situación personal, demorándose los tiempos de puesta a disposición judicial, pudiéndose ver vulnerados sus derechos; por este motivo, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, ha emitido informe a favor de la creación de un tercer juzgado de guardia de detenidos.

6. PLAZAS DE APARCAMIENTO CENTROS DE DETENCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Promover, en coordinación con las diferentes entidades locales y en el ámbito de sus respectivas competencias, la creación de espacios de aparcamiento en los diferentes centros de detención de la Comunidad de Madrid, que estén destinadas y reservadas a profesionales de la abogacía pertenecientes a Turno de Oficio, cuando realizan funciones de guardia.

7. TURNO DE OFICIO: BAREMOS Y MEDIDAS DE APOYO

Mejora de los baremos y por el reconocimiento de las actuaciones no incluidas actualmente en ellos (ejecuciones, conciliación administrativa previa en la jurisdicción social, recurso de revisión, reposición, habeas corpus, visita a centro de menores y visita a centro de internamiento de extranjeros...).

Es necesario no solo el incremento y mejora de los baremos, algunos de los cuales siguen prácticamente igual que en 2003, sino la actualización periódica y automática conforme al IPC.

Al mismo tiempo son necesarias medidas de apoyo en el ámbito de la formación y la digitalización.

8. CONCILIACIÓN

Favorecer, a través de recursos, la conciliación de la abogacía. Entre otras:

- Ayudas económicas para guardería, centros de día y situaciones de dependencia.
- Implantación de ludotecas y guarderías para que, mientras asisten a juicios, sus hijos/as menores de 6 años estén en las mejores manos y sigan adelante con su profesión.
- Creación de centros de día para aquellos abogados/as que necesiten esta ayuda.
- Medios para que sea posible la celebración de vistas telemáticas con todas las garantías cuando los profesionales de la Abogacía lo interesen (situaciones de enfermedad o dificultades familiares -cuidado de menores o familiares dependientes-).
- Ayudas para los colegiados que se encuentren en situación de enfermedad de larga duración.
- Apoyo a la abogacía madrileña más veterana, con ayudas y servicios especiales.
- Ayudas a abogados/as más necesitados o en situación de vulnerabilidad.

También pedimos el respaldo y el apoyo de las instituciones de la Comunidad de Madrid en las medidas para impulsar la conciliación que son competencia de otras Administraciones u operadores jurídicos, como la certificación telemática de enfermedades.

9. FORMACIÓN DE LA ABOGACÍA

Proponemos que el ICAM y la Comunidad de Madrid trabajen en alianza para impulsar la formación de los abogados y abogadas, porque nadie mejor que el Colegio conoce sus necesidades.

10. ABOGACÍA JOVEN E IGUALDAD

Tenemos el reto de apoyar a la abogacía joven en el inicio de la profesión. Les pedimos a todos los candidatos que, en sus planes sobre la Administración de Justicia, ocupen un lugar destacado.

Conseguir la Igualdad real en la Abogacía es un compromiso del ICAM que pedimos que también asuman las instituciones madrileñas. Este Colegio trabaja en 8 ejes para avanzar en este camino y esperaremos contar con el apoyo de la Comunidad de Madrid para contribuir a su impulso.

11. LA VOZ DE LA ABOGACÍA

En la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía, los abogados y abogadas somos un sistema de alerta temprana: cuando hay carencias legislativas o una norma es ineficaz o la Administración de Justicia presenta disfunciones para una garantía plena y adecuada, somos los primeros que lo advertimos.

Debe contarse con la Abogacía de Madrid en todos aquellos procesos normativos en los que nuestra voz pueda aportar rigor, eficacia y claridad a las normas que, en la próxima legislatura, vayan a elaborar.

ELECCIONES COMUNIDAD DE MADRID 2023

PROPUESTAS ICAM EN MATERIA DE JUSTICIA Y ABOGACÍA



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID